

PROGRAMA

de la enseñanza para la formación del sistema de enseñanza de los estudios de derecho en la Universidad de Chile, en conformidad con el artículo 1.º de la Ley N.º 16.256, de 1967.

Para dar una idea del modo de enseñanza que generalmente se sigue en la Universidad de Chile, se indican a continuación los programas de los cursos de estudio.

PROGRAMAS.

1.º Historia del derecho y de las ciencias jurídicas, históricas, filosóficas y económicas. — Fin de la sociedad.

2.º Naturaleza y fin del Estado, medios de realización del poder. — Idea del poder en orden a su legitimidad y su fin.

3.º Estado jurídico y político.

4.º Poder legislativo. — Poder administrativo.

5.º Considerando las personas o cuerpos que forman la acción de estas funciones.

6.º Poder real — representativo — judicial — municipal — provincial — municipal. Constitución política del estado — sus relaciones con las demás constituciones que forman la organización social — formas distintas de constitución del estado.

7.º Nociones generales histórico-estadísticas que demuestran el modo como la teoría filosófica del derecho constitucional del Estado ha sido modificada al formularse en nuestra Nación un derecho constitucional positivo.

1.º HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS, HISTÓRICAS, FILOSÓFICAS Y ECONÓMICAS.

2.º NATURALEZA Y FIN DEL ESTADO, MEDIOS DE REALIZACIÓN DEL PODER.

3.º ESTADO JURÍDICO Y POLÍTICO.

De necessario litterarum omnium fidei socii
Ar. 2. Sed de alijs causis scripserunt profuti dis
cipularum progressioni inestis de regre transpisa
na reuocanda. Que dicitur principia. Fortis appri
mo conuicta, asseruando fuisse et aliter conuic
tibus huiusmodi prosequuntur, sed tunc huiusmodi in
tine salua cum nihil superuenerit etiam in re
dite reuocanda. Que dicitur ad hoc posse et
exhibere etiam suis superque agenda, et videris facti
tunc dicitur cada et ordo de disciplina que que modo
reuerentia fuit. In hoc tunc in huiusmodi tunc ma

Para dar una idea del método de enseñanza que generalmente se sigue en la Universidad literaria de Barcelona, se insertan á continuacion algunos de los programas presentados por los Sres. Catedráticos para el próximo curso 1842-45.

in hoc tunc in huiusmodi tunc ma
pionibus, nostris proculdubio adhibendum con
na, utque ut scientiarum puriora auctoribus tra
diturus elementis, sed ut in tunc in huiusmodi tunc ma
entoras erga disciplinas observantia super diffe
rentiam indiscriminata excolamus. Huiusmodi modo, as
tuabiles inuices nostri, postquam ad inuicem per
sona estare publicis prolixitate negotiis, inuicem
scientiarum in huiusmodi cultuare curabant, quo duplex
moda ratione asservit consensum, et corporis
vel huiusmodi dicitur virtus et scientia pro huiusmodi
que sup. coram presentibus.

PROGRAMA

de la enseñanza para la asignatura del séptimo curso de jurisprudencia, que presenta el encargado D. Laureano Figueroa, licenciado en leyes.

PRIMER CUADRIMESTRE.

Derecho constitucional.

Principios jenerales.

El derecho constitucional forma parte del derecho público.

De la sociedad.—Su naturaleza.—Su origen segun las escuelas teológica, histórica, filosófica y racional.—Fin de la sociedad.

Naturaleza y fin del Estado, medios de realizar este fin.—Idea del poder, su origen su legitimidad y su fin.

Estudio analítico del poder.

FILOSOFIA DEL
DERECHO
PUBLICO.

1.º Considerando las funciones en que se manifiesta;

Poder legislativo.—Poder administrativo.

2.º Considerando las personas ó cuerpos que tienen cometida la accion de estas funciones;

Poder real — representativo — judicial — ministerial — provincial — municipal. Constitucion política del estado — sus relaciones con las demás constituciones que forman la organizacion social — formas distintas de constitucion del Estado.

HISTORIA.

Nociones jenerales histórico-estadísticas, que demuestren el modo como la teoria filosófica del derecho constitucional del Estado ha sido modificada al formularse en nuestra Nacion en derecho constitucional positivo.

CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1837.

Parte dogmática.

Derechos individuales.

Libertad de opinión—garantía de este derecho

— de petición.

Seguridad de las personas—garantía de este derecho.

— de las propiedades—garantía de este derecho.

Igualdad ante la ley—garantía de este derecho.

Derechos sociales.

Capacidad para participar á la formacion de las leyes.

Igualdad para obtener empleos y cargos públicos.

Parte orgánica.

Funcion legislativa ejercida por el Rey, las Cortés y los ministros.

Funcion administrativa.

— Ejecutiva ejercida por los ministros y sus delegados.— judicial, como garantía de las anteriores funciones.

Personas ó cuerpos que ejercen funciones políticas.

Poder Real—sus prerogativas—garantías de este poder.

Poder parlamentario ó Cortés.— Su division en dos cuerpos.

— Organizacion del Senado y sus prerogativas.

— Organizacion del Congreso y sus prerogativas.

— Garantías del poder parlamentario.

Poder judicial.

Poder ministerial.

Poder provincial.

Poder municipal.

Garantías para la conservacion del Estado.

DERECHO PUBLICO CONSTITUCIONAL POSITIVO.

SEGUNDO CUADRIMESTRE.

Economía política.

Principios jenerales. — La economía social forma parte del derecho público.

Naturaleza y fin de la economía social

Medios para realizar el fin de la economía social.

1.º Funciones de la industria. — Del trabajo.

Objeto del trabajo. — produccion de riquezas;

— objetos de produccion; — la explotacion del reino inorgánico (minería) y del reino orgánico (agricultura).

La preparacion ó modificacion que presentan los dos reinos orgánico é inorgánico (artes).

La aproximacion y facilidad de consecucion de los objetos explotados ó modificados (comercio).

La aplicacion de los resultados de la ciencia, la religion, la moral y el Estado.

Medios de produccion; — la asociacion; — la

separacion ó clasificacion de ocupaciones;

— los agentes naturales; — la acumulacion

de productos anteriores; — las máquinas y aplicaciones de las teorías científicas; — la circulacion de valores.

Fin de la produccion; — conservacion y perfeccion

de los objetos y medios de produccion por el premio, ganancia, salario,

renta, interés.

Fin del trabajo; — el goce ó satisfaccion de

las necesidades físicas y racionales del

hombre.

Medios de gozar. — El uso y consumo de los

productos. Valor del uso. — Usos individuales. — usos sociales. — El cambio de los valores.

Instrumentos de cambio. — los valores mismos resultantes de la produccion; — la moneda metálica y los signos que la representan; — el crédito.

2.º Relaciones de la industria con las demás

instituciones sociales.

Constitucion de la industria.

Historia de la economía social

Estudio complementario sobre la lejislacion económica de la propiedad, el impuesto y la moneda.

Barcelona 1.º de noviembre de 1842.

LAUREANO FIGUEROLA.

FILOSOFÍA DE
LA ECONOMÍA
SOCIAL.

PROGRAMA

*el analítico del 3er. año del Filosofía para el curso académico de
1842 á 1843.*

Las ventajas que han reportado los alumnos del plan de enseñanza que se adoptó desde un principio, é ideas que se han emitido por espacio de cinco años en la cátedra de Filosofía moral que está á cargo del actual profesor, le han convencido de que debía seguir en el próximo curso académico bajo iguales bases y doctrinas, ampliándolas mas y mas para conducir á sus discípulos, en cuanto sea posible, al grado mas elevado de conocimientos en una ciencia tan útil al hombre mirado bajo todos aspectos, y que influye tan directamente en la felicidad de los pueblos en jeneral. Bajo este supuesto ha resuelto arreglarse en el desempeño de su asignatura de 1842 á 43 al siguiente plan.

FILOSOFIA MORAL.

PSICOLOGIA.

Alma, accion, unidad, su influjo en todas las funciones de los órganos, necesidad de la accion y fenómenos que resultan de ella. Razones porque se experimenta tanta variedad en los actos del hombre. Como se entiende la palabra y en la accion del alma.

FISIOLOGIA.

Organismo del hombre, nociones necesarias á este objeto que inducen á que las acciones del alma sean contrariadas ó modificadas al fin que se propone. Teoría de los sistemas, su aplicacion al organismo del hombre y necesidad de fijarse en uno para conocer mejor el influjo del espíritu con la materia.

MORAL.

Idea jeneral de esta palabra, su oríjen y necesidad de su conocimiento en el hombre. Razon de sus variaciones apoyada en la historia de la civilizacion de los pueblos desde la mas remota antigüedad hasta nuestros dias. Si en estas variaciones se ha faltado á la esencia de la moral: porque esta debe ser una. Resúmen filosófico de la moral.

DEBERES DE LA MORAL EN EL HOMBRE.	Porque á mas de los tres deberes que se conocen en el hombre se debe añadir el que le obliga á la naturaleza considerada bajo el punto de vista de los tres reinos mineral, animal y vejetal. Necesidad del conocimiento de este deber, y ventajas que reporta el hombre de este conocimiento para unirse mejor á la Divinidad.
NECESIDADES DEL HOMBRE Y SUS PASIONES.	Teoría de sus necesidades animales, sociales é intelectuales. Causas de sus pasiones. Influencia de las diferentes edades, sexos, climas, temperatura de las estaciones, alimentos, posicion social, profesion, educacion, ignorancia, religion, imaginacion. Necesidad de las pasiones. Reglas para conocer sus extravios.
INTERESES EN EL HOMBRE.	Division del interés ó del amor de sí mismo, su necesidad y utilidad. Sus desarreglos y remedios para corregirlos.
EDUCACION DOMÉSTICA.	Divídese en física, moral é intelectual. A quienes incumbe por deber facilitarla al hombre en sus primeros dias. Su necesidad y utilidad para el bien de la sociedad. Importancia de la educacion en las mujeres. Ventajas á favor de la sociedad en procurar su desarrollo.
LEY NATURAL.	Que se entiende por esta ley base de las demás. Como el hombre viene en conocimiento de ella. Deberes que impone. Estravios que ha tenido el hombre desde un principio en su aplicacion. Historia de las naciones que lo atestiguan.
SANCION DE LA LEY.	Su division en física, social, moral ó popular, política ó legal, relijiosa ó divina. Inmoralidad en el hombre por ignorar estas sanciones.
SUICIDIO.	Causas morales y físicas que contribuyen á este atentado. Remedios para evitarlas. Motivos porque las leyes civiles y eclesiásticas deben modificar su rigor contra los suicidados. Ley que manda al hombre atender á su conservacion.
DEBERES DEL HOMBRE HACIA SUSSEMEJANTES.	Explicacion de este deber y su aplicacion en las diferentes posiciones del hombre con respecto á la sociedad.
HOMICIDIO.	Explicacion de este delito. Medios de evitarlo. Leyes á este objeto. Necesidad del conocimiento que debe tener el hombre del horror á este delito por una buena moral. Causas por las cuales no se puede considerar delincuente el hombre cuando mata á su injusto agresor. Idea del derecho que le da la naturaleza en este estado.

- DESAFIO.** De donde trae su origen. Reseña de los pueblos que lo adoptaron en la edad media. Intervencion de la Iglesia, y las causas que mediaron para que se sancionara como justo lo que las leyes mismas han condenado posteriormente.
- VICIOS Y VIRTUDES.** Definicion de la virtud y del vicio. Razones que esplican la moral de la accion cuando es viciosa ó virtuosa. Libertad para obrar y como. Ignorancia y cuando contribuye á disminuir la malicia de la accion. Virtudes, como se distinguen, lo mismo que los vicios, estos cuando perjudican á los intereses de la sociedad. Cual es la principal virtud segun los filósofos de la antigüedad y que la religion cristiana ha recomendado como tal.
- FELICIDAD.** Su definicion y análisis. Comparacion de la felicidad que resulta en el hombre, cuando obra segun los principios de la verdadera moral, y si falta este requisito, porque la felicidad es ficticia y pasajera.
- SOCIABILIDAD DEL HOMBRE Y SUS OBLIGACIONES EN LA SOCIEDAD CIVIL.** El hombre es sociable por naturaleza. De su moralidad se infiere su sociabilidad. Definicion de la sociedad, cual debe ser su fin, consecuencias que dimanen de este principio, y que aclaran el derecho que han tenido los pueblos para darse la forma de gobierno que mejor les ha acomodado. El gobierno patriarcal no está en armonía con este derecho. Razones.
- LIBERTAD.** Que se entiende por libertad interior ó de conciencia, por exterior ó de accion.
- DESIGUALDAD SOCIAL.** Su necesidad fundada en el estado social del hombre.
- IGUALDAD DEL HOMBRE EN SOCIEDAD.** Explicacion de la igualdad fundamental de disposiciones y facultades. Igualdad en dignidad en todas las clases. Igualdad material y formal. Igualdad del hombre ante la ley.
- LEYES POSITIVAS.** Cualidades del legislador, caracteres del que recibe la ley. Division de las leyes. Relacion histórica de las leyes de Atenas y Roma. Variaciones de las leyes en la marcha de la civilizacion de los pueblos y especialmente en España. Oríjen de la libertad y fueros que han disfrutado los pueblos de nuestra Península.
- QUE SE ENTIENDE POR LA PALABRA DERECHO.** Explicacion sucinta de la division de la palabra derecho, conocida y adoptada en todos los pueblos de Europa, y particularmente en la legislacion francesa.

DE LA BENEFICENCIA Y SUS CONSECUENCIAS. { Explicacion muy detallada del modo como debe entenderse la beneficencia en el hombre, su aplicacion y utilidad en la sociedad.

CONTRATOS. { Como se dividen para el comercio del hombre; doctrinas para conocer su legalidad y evitar la usura.

RIQUEZAS. LUJO. { Idea del comercio interior y exterior: su fomento depende del desarrollo de la agricultura é industria. Que es lujo y hasta que punto puede ser útil á la sociedad. Resúmen histórico de esta materia.

INSTRUCCION PUBLICA Y EDUCACION. { Idea estensa de este objeto. Deber del gobierno en procurarla. Necesidad de que alcance á todos los individuos de la sociedad en su diferente posicion social; ventajas morales, materiales, sociales é intelectuales que resultan de su fomento.

MATRIMONIO. { Su division que abraza los tres estados natural, civil y relijioso. Su utilidad para el bien de la sociedad. Deberes que resultan á los que se sujetan á este lazo. Su indisolubilidad. Divorcio. Causas que lo lejitiman. Impedimentos, su division. Poligamia.

CELIBATO. { Males que causa á la sociedad; como era considerado en Esparta y Atenas, y en particular en Roma. Si el celibato eclesiástico mirado filosóficamente perjudica á los intereses de la sociedad ó no. Si el obligar á los célibes al matrimonio coarcta la libertad del hombre.

DERECHO DE LA GUERRA. { Cuando la guerra es lícita y del modo que unas naciones pueden intervenir en los negocios de las otras. Derecho de jentes sobre este punto; en que se funda este derecho, y que se entiende por el de hospitalidad. Resúmen histórico de la guerra desde su oríjen y sus consecuencias. Si la guerra bajo el punto de vista filosófico puede mejorar la condicion de los pueblos que se hallan invadidos. Opinion de esta doctrina problemática con la historia de los pueblos que se han visto obligados á sujetarse al poder del mas fuerte.

RELIJION.

El hombre nace relijioso. Necesidad de dirigir este instinto al hombre para conocer al verdadero Dios, autor de todo. Nociones de la revelacion de donde dimana nuestra creencia. Conocimiento histórico de los libros sagrados. Profecías, autenticidad de ellas y su cumplimiento. Relijion natural y revelada. Venida de

Jesu-Cristo al mundo. su vida y milagros. Establecimiento de nuestra religion cristiana. Mision de los Apóstoles. Tradicion: sus divisiones. Historia de las persecuciones; mártires. Resúmen de la historia de la Iglesia desde Constantino hasta nuestros dias. Concilios, division, disciplina; concilios nacionales. Poder del Príncipe en la intervencion de los negocios que están sujetos á la disciplina esterna de la Iglesia. Dignidad y verdad de nuestra religion, comparacion con las otras y en particular con la reformada. Culto, su necesidad. Prácticas del culto exterior. Supersticion en la esplicacion de las ceremonias establecidas por la Iglesia para adorar á Dios. Idolatría, su definicion é historia desde la mas remota antigüedad. Cuadro jeneral de las religiones disidentes en todos los puntos de la tierra. De la religion considerada segun sus relaciones con la sociedad civil. Tolerancia religiosa fundada en la misma religion de J. C.; conveniencia de esta tolerancia para el bienestar de los pueblos.

LIBROS DE
TEXTO.

Filosofía moral. D. Mignel Martel.
Fundamentos de religion. D. Plácido María Orodea.

Barcelona 24 de octubre de 1842.

JOSÉ MARTI Y PRADELL.

CÁTEDRA DE LITERATURA E HISTORIA.

Curso de 1842 á 1843.

Catedrático : D. Pedro Felipe Monlau, bachiller en filosofía, doctor en medicina y cirugía, y profesor de Geografía y Cronología en la Academia de ciencias naturales y artes de Barcelona.

PROGRAMA.

INTRODUCCION.—Definición de la literatura; su utilidad; condiciones para progresar en su estudio; y esposicion del plan del curso.

De los Pensamientos.—Su verdad, claridad, novedad, naturalidad, solidez y conveniencia con el tono de la obra.

De las Formas de los pensamientos.—Formas descriptivas;—formas lógicas;—formas patéticas;—y formas oblicuas.

De las Espresiones.—Pureza, correccion, propiedad, precision, exactitud, concision, claridad, naturalidad, enerjía, decencia, melodia, nobleza y familiaridad de las espresiones.—Espresiones de sentido figurado ó tropos.—Origen, especies y ventajas de los tropos: reglas para su uso.—De la formacion primitiva y diversificacion sucesiva del lenguaje.

De las Cláusulas.—Su estension;—su forma;—sus cualidades (claridad, unidad, enerjía, elegancia y armonía).

Del Estilo.—Denominaciones ó calificaciones del Estilo.—Diferencias entre *estilo*, *tono* y *lenguaje*.—Modo de formarse un estilo regular y propio.

Repaso de todo lo concerniente á la Elocucion.

ELOCUCION.

Jénero epistolar.—Cartas; reglas acerca de su composicion.

Jénero didáctico.—Tratados elementales;—tratados majistrales;— disertaciones y memorias: reglas para su composicion.— Varias formas de las obras didácticas (esposicion seguida, forma epistolar, forma de diccionario).— Nociones accesorias sobre la composicion de los libros.

Jénero histórico.—Historia verdadera: cualidades del historiador;— reglas para escribir la historia.

ELOCUCENCIA.

Historia ficticia ó Novelas: asuntos de las novelas;— reglas de la historia ficticia;— formas de las novelas.

Jénero oratorio.—Reglas jenerales de la oratoria.— Plan de un discurso: Exordio, Proposicion (narracion), Confirmacion (argumentos, costumbres oratorias y mocion de afectos); y Epílogo.

Reglas particulares de las composiciones oratorias.— Oratoria forense.— Oratoria política.— Oratoria sagrada.— Oratoria demostrativa.

De la Pronunciacion.—Pronunciacion.— Jesto. Repaso de todo lo concerniente á la Elocuencia.

Naturaleza, origen y mecanismo del verso.—Versificacion castellana: su comparacion con las griega y latina.— Reglas jenerales de prosodia castellana.

Versificacion castellana.—De la Rima.—Licencias prosódicas.— Clases y denominaciones de los versos.— Combinacion de los versos (pareados, tercetos, cuartetos, quintillas, décima, soneto, etc.).

POÉTICA.

Lenguaje poético.—Distincion del verso y la prosa; licencias poéticas, arcaísmos y latinismos, inversiones, epitetos, imágenes, comparaciones, perifrasis, alusiones y tropos, considerados como caracteres distintivos entre el lenguaje de los poetas y el de los prosadores.

Jénero directo.—Poesía lirica (odas, letrillas, anacreónticas, elejías, etc.).—Poesía didáctica (poemas didascálicos, epístolas y discursos, sátiras).—Poesía descriptiva.—Poemas menores (epicedios, epitalamios, madrigales, romances, etc.).

Jénero dramático.—Trajedia: su origen, su accion, caracteres de los personajes, plan, uni-

POÈTICA. } dades de lugar y tiempo, estilo.—Comedia: su origen, accion, caractéres, plan, fábula ó disposicion del argumento, unidades y estilo.—Drama, melodrama, etc.
 } *Jénero mixto.*—Epopeya: su accion, personajes, plan y narracion.—Poesía pastoral: lugar de la escena, carácter de los interlocutores, y asuntos.—Fábulas: sus reglas.
 } Repaso de todo lo concerniente á la Poética.

FILOSOFIA DE LA LITERATURA. } Cuestiones varias sobre la orijinalidad, la belleza, etc.
 } Del gusto literario.
 } De la crítica.

HISTORIA. } Elementos de cronolojía. — Del tiempo y de su division. — De los cielos y periodos. — De las eras ó épocas. — Del calendario en los diversos pueblos.
 } Historia universal compendiada, ó reseña histórica del mundo.
 } Historia de España.

Método de enseñanza.—Cada leccion empieza con una sumaria recapitulacion de la anterior; sigue la esplicacion del asunto nuevo, y concluye preguntando el profesor á los discipulos acerca de las materias esplicadas. — Desde enero hasta la conclusion del curso se destina una leccion semanal para conferencia ó repaso, y para ejercicios prácticos de lectura en alta voz, declamacion oratoria, academia de composicion, análisis de un clásico español, etc.

Libros de texto.—Los *Elementos de Literatura* últimamente publicados por el catedrático, el *Compendio de la historia universal de Anquetil* por Callot, y el *Compendio de la historia de España* del señor Gomez Ranera.

Barcelona 23 de octubre de 1842.

P. F. MONLAU.

PROGRAMA

del curso de física experimental y elementos de química para el año de 1842 á 1843, que explicará el catedrático D. Agustín Yañez, bachiller en filosofía y doctor en farmacia, catedrático que fué de mineralojía y jeolojía de esta Universidad en el año 1822-23.

El catedrático de esta asignatura don Agustín Yañez, bachiller en filosofía y doctor en farmacia, que la tiene á su cargo desde febrero de 1841, y habia enseñado mineralojía y jeolojía en esta misma Universidad en el curso de 1822 á 1823, se ha propuesto atenerse principalmente á dos bases en el desempeño de su cátedra: 1.º empezar por las ideas jenerales de los cuerpos y de sus propiedades comunes á todos ellos, para pasar sucesivamente al estudio de las que corresponden á los sólidos, líquidos, gases y flúidos incoercibles, de los fenómenos relativos á dichas propiedades y de las aplicaciones á los usos comunes de la sociedad: 2.º emplear todos los medios experimentales que pueden proporcionarse en el gabinete de la Universidad, y combinarlos con los recursos del cálculo compatibles con los conocimientos matemáticos de los alumnos. El tratado elemental de física de Despretz traducido por Alvarez á nuestro idioma es el libro que ha adoptado para texto en sus lecciones.

Es bien notorio que en la duracion de un curso académico apenas hay tiempo para imbuir á los alumnos en los principios elementales de física, mayormente despues de haber adquirido tanta estension los ramos relativos á los flúidos incoercibles. Así que la enseñanza de la parte química, que, aun concretada á los elementos, no puede desempeñarse completamente en el decurso de un año, deberá quedar muy reducida, y los alumnos tendrán que atenerse á las lecciones orales, que irán acompañadas con los debidos experimentos.

Bajo estos principios se ha estendido el siguiente programa:

JENERALIDADES.	{	Definicion de la física y de la química. Cuerpo, materia, propiedades y caractéres. Cuerpos simples y compuestos. Observacion y experimento; esperiencia.
PROPIEDADES JENERALES.	{	Estension, Figurabilidad, Impenetrabilidad, Porosidad, Divisibilidad, Atraccion, Inercia, Movilidad.

DERIVACIONES DE LAS PROPIEDADES GENERALES.	Movimiento, leyes; uniforme y variado; pesantez. Movimiento simple y compuesto; rectilíneo y curvilíneo; fuerzas centrales. Péndulos. Equilibrio, leyes. Principios de estática. Máquinas simples y compuestas. Rozamiento y demás obstáculos. Varios instrumentos. Condensabilidad, Compresibilidad, Dilatabilidad, Elasticidad. Choque, leyes.	
PROPIEDADES DE LOS SÓLIDOS.	Tenacidad, Dureza, Flexibilidad, Ductilidad, etc.	
PROPIEDADES DE LOS LÍQUIDOS.	Equilibrio y presión. Principios de hidrostática. Movimiento de los líquidos. Principios de hidráulica.	
PROPIEDADES DE LOS GASES.	Equilibrio y presión; comparación con líquidos. Atmósfera. Barómetros y Manómetros. Máquina neumática. Máquinas de compresión. Bombas. Sifones. Lámparas hidrostáticas, etc.	
COMPARACION DE SÓLIDOS CON LÍQUIDOS Y GASES.	Sólidos sumergidos. Densidades. Aerómetros. Fenómenos capilares. Sonido, velocidad, propagación y reflexión. Principios de acústica. Instrumentos.	
Propiedades de los fluidos incoercibles.	CALORICO.	Oríen, diversos estados. Dilatación de los cuerpos y excepciones. Termómetros y Pirómetros. Temperaturas. Capacidad para el calórico, Calorímetros. Calóricos específicos. Desprendimiento del calórico. Absorción. Efectos de ambos fenómenos. Irradiación y reflexión. Equilibrio. Diversos poderes en los cuerpos. Propagación. Conductibilidad en los cuerpos. Cambio de estado en los cuerpos. Licuefacción de los sólidos; evaporación; licuación de los vapores; solidificación. Máquinas de vapor, diversas suertes; efectos y aplicaciones.
	ELECTRICO.	Nociones generales. Medios de escitación. Leyes de las acciones eléctricas. Balanza. Distribución y pérdida. Acción de las puntas. Electricidad por frotación. Máquina eléctrica. Electríficos. Condensadores. Botella de Leyden. Baterías. Electros copos. Electrómetros. Efectos de la electricidad. Electricidad por presión. Efectos generales. Electricidad por contacto. Pilas galvánicas.

- Efectos y aplicaciones.
Electricidad por calefaccion. Efectos termo-electro-dinámicos y estáticos.
Electricidad por accion química. Principios jenerales.
Pescados electricos, su accion.
Propiedades de los imanes. Leyes de las acciones magnéticas. Procederes de imanacion. Armaduras.
Accion magnética del globo. Polos y ecuador magnético.
Brújulas. Compensador magnético. Accion reciproca de los imanes.
Magnetismo en movimiento. Fenómenos electro-dinámicos. Corrientes magnéticas. Efectos producidos por las corrientes eléctricas. Demas fenómenos electro-magnéticos.
Oríjen de la luz. Propiedades principales. Propagacion y disminucion de intensidad.
Reflexion: espejos é imágenes que producen. Focos y combustion.
Refraccion; lentes é imágenes que producen. Focos. Poderes refrinjentes.
Fenómenos de la reflexion total. Espejismo.
Descomposicion de la luz. Espectro solar. Diversas propiedades de los rayos. Recomposicion.
Vision. Miopia y Presbiopia, uso de las lentes.
Instrumentos ópticos: Microscopios simples y compuestos. Microscopios solares. Cámara oscura : Telescopios dióptricos y catadióptricos. Correccion de las aberraciones: Anteojos acromáticos. Goniómetro. Cámara lúcida, etc.
Polarizacion y sus principales fenómenos.
Doble refraccion: aplicacion á diversos cuerpos transparentes.
Difraccion, fenómenos principales.
- Nieblas y Nubes. Lluvia. Nieve. Granizo.
Rocío. Escarcha.
Vientos. Mangas.
Rayos y truenos. Relámpagos.
Auroras boreales.
Aerólitas.
Fuegos fátnos. Estrellas errantes, etc.
Halos ó coronas. Arco iris. Parhelios, etc. Mar luminosa.
Distribucion del calor. Lineas isotermas. Nieves perpetuas. Temperatura de las aguas.
- ELECTRICO.**
- MAGNETICO.**
- LUMINICO.**
- METEOROLOJIA**

ELEMENTOS DE
QUÍMICA.

Afinidad, leyes: Causas modificantes. Aplicacion como causa de combinaciones y descomposiciones.

Modo de union de los cuerpos simples. Idem de los compuestos. Teoría de los átomos y de los números proporcionales.

Clasificacion de los cuerpos simples segun los grados de su afinidad con el oxígeno, y segun su accion eléctrica en las combinaciones.

Oxígeno, propiedades, extracciones, aplicaciones. Nota: el mismo método se sigue en los otros cuerpos simples, esplicando además á continuacion de cada uno de ellos los compuestos principales que constituye con los anteriores.

Azoe, Aire atmosférico, analisis y síntesis. Combustion. Acido nítrico ó azoico.

Hidrógeno. Agua, analisis y síntesis. Amoniaco. Cloro. Clórico hídrico. Yodo. Bromo. Fluoro. Carbon. Acido carbónico. Cianógeno. Carburos hídricos.

Azufre. Acido sulfúrico y sulfuroso. Sulfido hídrico.

Fósforo. Arsénico. Antimonio, etc.

Cuerpos electro positivos ó metales. Enumeracion de los principales. Ligas. Sales.

Principios jenerales de la composicion de los cuerpos orgánicos.

DISTRIBUCION DIARIA.

Se pasa lista, se explica un resúmen de la leccion anterior; se hace la esplicacion de las materias correspondientes al dia, comprobándola con esperimentos; y se concluye con algunas preguntas.

DISTRIBUCION ANUAL.

Se destinan los seis primeros meses para la física; el mes de mayo para los elementos de química; y los dias lectivos de junio para el repaso jeneral de todas las materias, á fin de preparar los alumnos para los exámenes de curso á que deben presentarse en seguida.

Se destina un dia cada semana para preguntar á los alumnos sobre las materias que en ella se han explicado. Despues de las vacaciones de Navidad se alternan estos repasos semanales con disertaciones y objeciones que se encargan á los discípulos aventajados, para darles soltura así en la produccion como en la práctica de los esperimentos. Y todos estos medios sirven para asegurarse el profesor del aprovechamiento de los alumnos.

Además del ayudante, que goza sueldo de los fondos de la

Universidad, se nombran algunos alumnos que le auxilien y se impongan del manejo de los instrumentos.

Antes de acabar el año literario se celebra una Academia pública y espermental, en la que diserta el discípulo que se considera mas sobresaliente, y objetan cuatro, escojidos entre los que han manifestado mas aprovechamiento.

Barcelona 1°. de noviembre de 1842.

AGUSTIN YAÑEZ.

del curso de *Geografía para el año de 1842-45 que explicará el substituto D. Lorenzo Presas, bachiller en filosofía, y encargado que fué el año pasado de la misma cátedra, en esta Universidad.*

PROGRAMA

Historia..... Oríjen, progresos, estado actual; definición, division y objeto de esta ciencia.

Nociones jenerales.

Trigonometría esférica.

Hipótesis del sistema del mundo.

Leyes que rijen al sistema verdadero, ó sea relacion de distancias, masas, volúmenes, tiempos periódicos, etc.

Determinacion de los astros comparados con la eclíptica y la equinocial.

Fenómenos que resultan de los dos movimientos de rotacion y traslacion, atendiendo á la inclinacion de la órbita.

Historia de cada uno de los cuerpos que componen el sistema solar de las estrellas.

Sol una estrella fija.

Mercurio.

Vénus.

Tierra.....

Marte.

Vesta.

Juno.

Céres.

Pallas.

Júpiter.

Saturno.

Herschel.

Luna.....

4 de Júpiter.

7 de Saturno.

6 de Herschel.

Cometas.

Estrellas.

Geografía.

Astronómica.

Sistema Solar.

Planetas.

Satélites.

Geognosia.

Rotacion..... dias..

Traslacion.. años.

Estaciones.

Cronolojia.

Ciclos y Períodos.

Eras ú épocas.... J. C. oríjen..

Calendario. Sus suertes, . . .

Flúidos actuales, su actividad.

Volcanes..... 4 suertes.

Forma actual..

Lonjitudes.

Latitudes...

Su cálculo práctico para situar los lugares de la tierra con cronómetros ú octantes, etc. . . .

Division y medida del tiempo.

Ciclos y Períodos. . . J. C. oríjen..

Calendario. Sus suertes, . . .

Dias... Mareas.

Meses...
ases.

Elíptes observables, para el cálculo de longitud, ya sea con buenos anteojos ó bien con telescopios.

Globos celestes y esfera armilar, para la explicacion de algunos fenómenos; y resolucion de varios problemas.

Concluye al primer cuarto de enero.

Geografía.

Física.

Superficie de la tierra.

Agua.....

Rios... Arroyuelos.....

Mares. Pequeños... Mediterráneo.....

Caudalosos.

Cascadas.

Lagos.

Tierra... Islas...

Grandes.

Pequeñas... Islas propiamente...

Grandes.

Pequeños... Mediterráneo.....

Caudalosos.

Pequeños... Arroyuelos.....

Cascadas.

Lagos.

Grandes.

Pequeñas... Islas propiamente...

Mapas ó cartas, que representan la superficie de la tierra.

Politeísmo.....400 millones.

Monoteísmo...364 millones.

764 millones } población actual.

Religion.....

Cazadores.

Pastores.

Agricultores.

Ascienden á 2000 las conocidas.

De uno.....Monárquico.

Absoluto.

De muchos...Republicano.

Representativo.

Democrático.

Aristocrático.

Mapas ó cartas, que representan la superficie de la tierra.

Politeísmo.....400 millones.

Monoteísmo...364 millones.

764 millones } población actual.

Religion.....

Cazadores.

Pastores.

Agricultores.

Ascienden á 2000 las conocidas.

De uno.....Monárquico.

Absoluto.

De muchos...Republicano.

Representativo.

Democrático.

Aristocrático.

Política.

Principales. Intermedias.

Negra

Malaya

Americana

Blanca

Razas.

Anti-guerras.

Modernas.

Políticas.

Estados.

Reinos.....

Imperios.....

Repúblicas..

Castas varias

Jénero uno

Especie uno

Razones en que esto se funda.

Partes del mundo.... Cartas que las representan ó jenerales.

En que se divide cada una de las partes del mundo: Subdivisiones secundarias, de los Estados, en Provincias, Departamentos, Cantones, etc.

Descripcion jeneral de los mismos, atendiendo á su situacion, raza, religion, lengua, gobierno, civilizacion, superficie, clima, poblacion y produccion; ó sea estadística jeneral.

Describir todos los pueblos de España con todos sus pormenores.

Castas varias

Jénero uno

Especie uno

Razones en que esto se funda.

Partes del mundo.... Cartas que las representan ó jenerales.

En que se divide cada una de las partes del mundo: Subdivisiones secundarias, de los Estados, en Provincias, Departamentos, Cantones, etc.

Descripcion jeneral de los mismos, atendiendo á su situacion, raza, religion, lengua, gobierno, civilizacion, superficie, clima, poblacion y produccion; ó sea estadística jeneral.

Describir todos los pueblos de España con todos sus pormenores.

Castas varias

Jénero uno

Especie uno

Razones en que esto se funda.

Partes del mundo.... Cartas que las representan ó jenerales.

En que se divide cada una de las partes del mundo: Subdivisiones secundarias, de los Estados, en Provincias, Departamentos, Cantones, etc.

Descripcion jeneral de los mismos, atendiendo á su situacion, raza, religion, lengua, gobierno, civilizacion, superficie, clima, poblacion y produccion; ó sea estadística jeneral.

Describir todos los pueblos de España con todos sus pormenores.

DISTRIBUCION DIARIA.

Se pasa lista: Repaso á la leccion anterior: Explicacion de la leccion del dia, en la que se emplea el mayor tiempo: Preguntas sobre las lecciones esplicadas: Correccion de los problemas propuestos: Dictar, tan solo, uno ó dos para la leccion siguiente.

DISTRIBUCION ANUAL.

Despues de Navidad se empiezan las disertaciones una vez á la semana y alternan con las preguntas; así los discípulos adquieren soltura, se estimulan, se les obliga al estudio y se juzga de su desempeño. El mes de junio es destinado al repaso jeneral para disponerlos al exámen de aprobacion de curso que en seguida se verifica. Desde mediados de marzo se sale á un campo inmediato ó á la orilla del mar, todos los domingos, las dos horas mejores de su mañana, á enseñarles el uso de los instrumentos que sirven para situar los diferentes lugares de la tierra. Las operaciones que ellos practican las presentan corrientes el domingo inmediato. Antes de salir se reúnen en la clase de Universidad y se dibujan en la pizarra las operaciones que se van á practicar y se esplica la teoria de los instrumentos que se van á usar. A esta práctica salen siempre los mas aplicados. A primeros de abril se escojen los 5 alumnos mas aventajados, el de mas desempeño para disertar, y los 4 restantes para objetar en la Academia pública que debe celebrarse á últimos de mayo ó primeros de junio.

Barcelona 1 de octubre de 1842.

LORENZO PRESAS.

PROGRAMA

del curso de lengua griega.

La enseñanza de la lengua griega, tan rica y expresiva, es sin duda entre todas la que requiere un método mas etimológico y analítico para vencer las dificultades que presenta á los principiantes. De aquí es que el primer conato de los que desean poseer este hermoso idioma ha de dirigirse á enterarse cabalmente del oficio de las consonantes y de la subdivision natural de las mudas (*ἄφωνα*), de las mudanzas á que están sujetas en la declinacion de los nombres, y mas aun en la conjugacion de los verbos, y de las variaciones y trastruques de letras producidos por la ley del buen sonido (*εὐφωνία*), de que tan prendados estaban los Helenos. El principiante que se haya hecho cargo de estas variaciones, fútiles al parecer, aprenderá la parte etimológica con la mayor fucilidad, y podrá darse razon de las muchísimas mudanzas de las consonantes que ocurren en los verbos y en la composicion de voces.

La declinacion griega se ha simplificado en grau manera, reduciendo las diez declinaciones de los gramáticos antiguos á solos tres tipos, dos parisilábicos, y uno imparisilábico, y comprendiendo en ellos los contractos, que vienen á ser otro modo de terminar los casos con arreglo á las leyes sencillas y naturales de la contraccion de vocales, de que se tratará con la debida oportunidad para allanar este tropiezo. Con este método, la declinacion griega ofrece aun menos dificultades que la latina.

El verbo, parte tan esencial del discurso, es tambien la mas difícil de la lengua griega; pero esta dificultad se ha exajerado aun mas, y se ha hecho casi inasequible para los principiantes, con el prurito de dar hasta aquí por tipo de la conjugacion griega el verbo *τίπτω*, por ser entre todos el único que con menos violencia se presta á las diferentes fórmulas de tiempos segundos ó medios: perosi se considera que por este método se abruma la memoria del principiante, desde luego nos harémos cargo de la inutilidad y desventaja de cansar y rendir casi la atencion del alumno para hacerle aprender formas bárbaras que no existen. En vista de esto, ¿no es mas lógico y sencillo empezar por un verbo en *ω* pura, como *λύω, τίω*, que se presta á todos los tiempos esenciales sin violencia ni barbarismo? Tras los verbos en *ω* pura vienen naturalmente los contractos, que se aprenden facilísimamente, puesto que, á escepcion del presente é imperfecto, donde sufren la contraccion segun las reglas esplicadas yá de antemano, se conjugan absolutamente como los anteriores.

Enterado ya el alumno de los verbos en ω pura, que se habrán conjugado horizontalmente, esto es, recorriendo cada tiempo en todos sus modos, puesto que los modos son una dependencia de los tiempos, y no estos de aquellos, debe pasar á los verbos que tienen consonante delante de la ω ; y entónces es cuando palpará la ventaja de haber estudiado las variaciones de las mudas y las reglas eufónicas de este idioma, en donde todo se sacrifica á la armonía ó á la música. No nos estenderémos aquí en las reglas que allanan todas las dificultades que puede presentar esta parte esencialísima de la gramática griega, puesto que en la que publicamos hace ya algunos años se resuelven y esplican metódicamente y al alcance de toda inteligencia regular. Lo mismo dirémos respecto de los verbos en μ y de los anómalos, cuyo conocimiento es indispensable.

Quizás ningun idioma tanto como el griego requiere un estudio bien detenido de la etimología, por cuanto ninguno ofrece las partes variables tan diferentes de la voz radical. Por esto se hace imprescindible que el alumno, para empezar á manejar el diccionario, pueda dar con la primera persona del singular del presente de indicativo de cualquiera verbo que se le presente: circunstancia esencial, sin la que todos sus esfuerzos serán inútiles. Mucho habrá logrado pues cuando, al hallar en el autor que traduce este tiempo $\eta\mu\mu\alpha\iota$, pueda sacar por analogía que es el perfecto de indicativo pasivo de $\xi\pi\tau\omega$, que sufre el aumento temporal, desecha la τ y duplica la μ , figurativa de la primera persona singular de dicho tiempo y modo, por trocarse las labiales en μ , cuando van seguidas de dicha μ .

Vencidas estas dificultades, ya se presenta el camino mas llano y espedito; ya se puede acudir al diccionario en busca de los significados de las voces; pero entónces es cuando se necesita mayor perseverancia para ojear el léxicon, libro imprescindible, y sin el cual no puede darse un paso en la version é inteligencia de los autores antiguos. De aquí es que una vez sabida la parte etimológica de la gramática griega, el ejercicio mas provechoso es el manejo del diccionario, pues es el único que puede enterarnos del armonioso mecanismo de la lengua griega, al paso que enriquece la memoria con sus raíces, derivados y significaciones propias y figuradas. En el ejercicio de la version se ha de sujetar el texto á un análisis riguroso, haciendo alto siempre en las radicales, en las construcciones peculiares, en los idiotismos, para helenizar, por decirlo así, el entendimiento, acostumbrándonos á aquellas locuciones tan lógicas, tan sencillas, pero tan diversas de nuestro modo de expresar los conceptos. Este ejercicio es la sintaxis, que mas bien se ha de aprender en los autores que en la gramática, por cuanto muy abultada habría de ser la que abarcase todas las locuciones, construcciones é idiotismos de una lengua tan rica y tan libre como la griega. Esto no obstante, puede estudiarse con provecho el compendio sintáctico de la gramática que sirve de texto en esta Universidad, y que comprende lo mas esencial en esta parte.

Los dialectos de la antigua Grecia, de los que los principales son el eólico, el dórico, el jónico, el ático, el comun ó helenístico, se aprenderán con la lectura de los autores que en ellos escribieron, y especialmente de Homero, que contiene formas de dialectos diversos. En la gramática se puede leer además una reseña jeneral de los dialectos y de las mudanzas de las letras, que podrá ser utilísima á los que quieran enterarse de esta última dificultad de la lengua griega.

El obstáculo de mas bulto que se presenta á todo Español que trate de aprender el griego es la falta de diccionario, pues no hay ninguno griego y castellano. De aquí es que los alumnos tienen que echar mano del de Escrevelio, greco-latino, harto defectuoso y pobre, ó del de Henrico Estéfano, tambien greco-latino, que es un tesoro de la lengua griega, pero muy costoso para estar al alcance de la jeneralidad de los estudiantes. Los que entiendan el francés podrán valerse con mucha utilidad de la última edicion del de Planche, muy rico y bien coordinado; y los que entiendan la lengua alemana podrán servirse del de Passow, que és sin duda alguna el mas completo que hasta ahora se ha publicado con la correspondencia en lengua vulgar.

Otra de las dificultades que presenta en España la enseñanza cabal de la lengua griega es la falta de una buena coleccion de los clásicos, arreglada en términos que vaya graduando progresivamente lo arduo de la version. Para remediar á este inconveniente se está imprimiendo una *Crestomatía* ó *Selectas griegas*, que empezando por Eliano, y pasando de este autor á Jenofonte, Diógenes Laercio y Luciano, irá recorriendo todos los prosadores de la edad de oro hasta llegar al interesante Heridoto y al divino Platon. Por lo que toca á la parte poética, se dará lo mas selecto de Homero, Pandaro, Teócrito, Sófocles, etc.

Por este medio, no solo se podrá cultivar la lengua griega fundamentalmente, sino que se irá adquiriendo tambien la erudicion y el buen gusto en sus manantiales mas puros. Imbuirás además á la juventud en las máximas de independenciam y patriotismo que rebosan en los autores griegos; efecto moral de suma importancia y que no pueden menos de producir en beneficio de la nacion. ¿Qué descripcion tan hermosa no nos da Luciano del amor de la patria en estos breves renglones? Πατρίδος ἥδιον μὲν οὐδὲν ἰσχυρότερον, δὲ τί καὶ θειώτερον ἄλλο; Καὶ μὴν ὅσα σεμνὰ καὶ θεῖα νομίζουσι ἄνθρωποι, τούτων πατρίς, αἰτία, καὶ διδάσκαλος, γεννησαμένη, καὶ ἀνατρεφασμένη, καὶ παιδευσαμένη. Πόλεων μὲν οὖν μεγέθη καὶ λαμπρότητας, καὶ πολυτελείας κατασκευῶν, θαυμάζουσι πολλοί, πατρίδας δὲ στέργουσι πάντες; καὶ τοσοῦτον οὐδεὶς ἐξηπατήθη τῶν καὶ πᾶνυ κεκρατημένων ὑπὸ τῆς κατὰ τὴν θεῶν ἡδονῆς, ὡς ὑπὸ τῆς ὑπερβολῆς τῶν παρ' ἄλλοις θαυμάτων λήθην ποιήσασθαι τῆς πατρίδος.

¿Qué ideas tan grandiosas no se leen en la oracion fúnebre que pronunció Péricles por los Atenieses muertos en defensa de su patria! Solo citarémos, entre sus preciosísimos conceptos, el siguiente: Ἀνδρῶν γὰρ ἐπιφανῶν πᾶσα γῆ τάφος, καὶ οὐ σπηλιῶν μόνων ἐν τῇ οἰκίᾳ σημαίνει ἐπιγραφὴ, ἀλλὰ καὶ ἐν τῇ μὴ προσηκούσῃ ἄγραφος

μνήμη παρ' ἐκείστω τῆς γνώμης μᾶλλον ἢ τοῦ ἔργου ἐνδiciaται.

¿Pueden darse en ninguna lengua imágenes mas tiernas, mas enérgicas y naturales que las de la Iliada? ¿Qué embeleso, qué sencillez en la separacion de Hector y Andrómaca! Y ¿qué diremos del final de esta despedida, cuando Hector dirige á los dioses esta plegaria por su hijo:

Ζεῦ, ἄλλοι τε θεοί, δότε δὴ καὶ τόνδε γενέσθαι
 Παιδ' ἐμόν, ὡς καὶ ἐγὼ περ, ἀριτρεπέα Τρώεσσιν,
 Ὅδε εἶην τ' ἀγαθόν, καὶ Ἰλίου Ἴφι ἀνάσσειν.
 Καὶ ποτέ τις εἴπῃσι· πατὴρ δ' ἔγε πολλὸν ἀμείνων.
 Ἐκ πολέμου ἀνιόντα· φέροι δ' ἔναρα ἔροτιέντα,
 Κτείνας δ' ἦιον ἄνδρα, χαρεΐη δὲ φρένα μήτηρ.

Y luego, cuando lo devuelve á los brazos de su querida esposa, ¿cuán conceptuosas vienen á ser aquellas dos palabras *δακρυόεν γελάσσα* (*sonriéndose en medio de su llanto*)?

La imprecacion de Electra en Sófocles es un modelo en este jénero; no citaremos mas que los primeros versos:

Ὁ φάος ἀργόν, καὶ γῆς
 Ἰσόμοιρος ἀήρ, ὅς μοι
 Παλλὰς μὲν θρήνων ὄδας
 Παλλὰς δ' ἀντήρεις ἦσθου
 Στέρνων πλαγῆς αἰμασσομένων,
 Ὅπότεν δνοφερὰ γυῖα ὑπολειφθῆ.

Estas ideas y este método se procurarán inculcar en los cursos de lengua y de literatura griega por el profesor que las tiene á su cargo. Y muy conocida es la importancia de esta literatura, prescindiendo de su utilidad para las ciencias, en un siglo en que las mas de las voces nuevas se forman de esta lengua.

Barcelona 31 de octubre de 1842.

ANTONIO BERGNÉS.

ESTADÍSTICA

de los discípulos del 2.º año de filosofía en el curso de 1841 á 1842.

EXAMEN ORDINARIO.

Total de discípulos matriculados.	103
No pudieron probar curso. 5	} . . . 14
Suspensos antes del exámen. 8	
Fallecido. 1	
Discípulos que pudieron presentarse á exámenes.	89
Discípulos que no se presentaron.	10
Discípulos que se presentaron á exámenes.	79
Reprobados. 2	} . . . 10
Suspensos. 8	
Discípulos aprobados.	69
Sobresalientes. 13	} . . . 69
Notablemente aprovechados. 27	
Aprobados. 29	

EXAMEN EXTRAORDINARIO.

Discípulos que pudieron presentarse á dicho exámen.	} . . . 26
Suspensos antes del exámen. 8	
Suspensos en el exámen ordinario. 8	
Los que no se presentaron al exámen ordinario. 10	} . . . 1
No se ha presentado.	
Se han presentado.	25
Sobresalientes. 3	} . . . 25
Notablemente aprovechados. 4	
Aprobado. 18	

Total jeneral.

Discípulos matriculados.	103
Han perdido el curso. 7	} . . . 9
Fallecido. 1	
No se han presentado á exámenes. 1	
Han ganado curso.	94
Sobresalientes. 16	} . . . 94
Notablemente aprovechados. 31	
Aprobados. 47	

Barcelona 31 de octubre de 1842.

AGUSTIN YAÑEZ.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE BARCELONA.

RECTOR.

M. I. Sr. Dr. D. Domingo María Vila.

VICE-RECTOR.

Sr. Dr. D. Agustin Yañez.

Catedráticos.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

	N.º de discípulos.
Dr. D. Ramon Feixó.—De primer año. Prolegómenos del derecho, elementos de historia de derecho romano.	46
Dr. D. Joaquin Pesquer. De segundo año.—Elementos de historia y de derecho civil y mercantil de España.	66
Dr. D. Domingo Ramon Domingo, sustituto de tercer año.—Elementos de derecho penal, de procedimientos, de derecho administrativo.	62
Dr. D. Antonio Benavent.—De cuarto año.—Elementos de historia y de derecho canónico.	46
Dr. D. Francisco Javier Bajils.—De quinto año.—Códigos civiles españoles, el de comercio, materia criminal.	16
Dr. D. Antonio Vila.—De sexto año.—Historia y disciplina eclesiástica jeneral y especial de España; colecciones canónicas.	
Dr. D. Francisco Castañs.—De séptimo año.—Derecho político constitucional con aplicacion á España; economía política.	139
Dr. D. José Ribot, encargado de la Academia teórico-práctica de Jurisprudencia.	

NOTA. De los cursantes matriculados en el séptimo año, han de asistir de oyentes al quinto los graduados de bachiller á claustro pleno; al sexto los graduados á Claustro ordinario; y los que en el último ganaron el setxo han de completar el curso en la Academia teórico-práctica de Jurisprudencia.

TEOLOJIA.

- D. Jaime Alsina.—De primer año.—Lugares teológicos é historia eclesiástica. 2

FILOSOFIA.

- D. Juan de Zafont.—De primer año.—Elementos de matemáticas, lójica, principios de gramática jeneral y jeometría aplicada al dibujo lineal. 96
- Dr. D. Agustin Yañez.—De segundo año.—Física experimental con nociones de química. 92
- D. Lorenzo Presas, sustituto.—De id.—Segundo año de matemáticas y jeografía matemática y física. } 92
- Dr. D. Jose Martí y Pradell.—De tercer año.—Filosofía moral y fundamentos de Relijion. } 68
- Dr. D. Pedro Felipe Monlau.—De id.—Literatura é Historia. }

HUMANIDADES Y LENGUAS.

- D. Antonio Bergnes.—De idioma y literatura griega. 1
- D. José Simon Rubis.—De retórica. 27
- D. Manuel Buch.—De latinidad. 35

SECRETARIO.

- D. Francisco Bajils y Morlius.